

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA FINANZAS

REF: AUTORIZA ADQUISICION  
MATERIALES OFICINA POR  
CONVENIO DE SUMINISTRO  
DECRETO N°: 1079  
CURACAUTIN, 07 de Diciembre de 2017

VISTOS:

1. La solicitud N° 586, 05/12/2017, del Director(s) del Liceo las Araucarias, sobre adquisición de materiales didácticos para apoyar los aprendizajes de los estudiantes beneficiarios de la Subvención Pro-retención, del establecimiento.
2. La disponibilidad de recursos, de acuerdo a la Subvención Pro-Retención, en la acción "Materiales didácticos para apoyar los aprendizajes", de los alumnos Prioritarios incluidos en la selección entregada por el Ministerio de Educación.
3. Lo dispuesto en la Ley N°19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior;
5. El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir materiales didácticos para apoyar los aprendizajes de los estudiantes beneficiarios de la Subvención Pro-retención, del establecimiento. .
2. Los recursos provenientes de la Subvención Pro-Retención 2017.

DECRETO:

1. Autorizase Adquisición de materiales didácticos para apoyar los aprendizajes de los estudiantes beneficiarios de la Subvención Pro-retención, del establecimiento;
2. Emitase Orden de Compra por Convenio de Suministro N° 4114-819-SE17, a Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A., Rut: 76.041.579-0, por un monto de \$3.819.737 (tres millones ochocientos diecinueve mil setecientos treinta y siete pesos);
3. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
4. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara a la Subvención Pro-Retención.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLENDIA WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/gwt/chov/vcc

Distribución

- Alcaldía

- em

- Liceo



JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION  
SOSTENEDOR